

POLITICAS DE JUVENTUD EN IBEROAMERICA

**XIV Asamblea General
Consejo Iberoamericano del Deporte**

Sergio Alejandro Balardini

**11, 12 y 13 de febrero de 2008
Montevideo, Uruguay**

Qué entendemos por Política Pública de Juventud

- Política de juventud es *toda acción que se oriente al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil.*
- Trátase tanto de políticas reparatorias como de promoción y orientadas al desarrollo y/o construcción de ciudadanía. En la política de juventud, se hallan presentes tanto los valores e intereses de los jóvenes como los de la sociedad.
- Son aquellas que realizan, tanto organismos específicos, como secretarías, o direcciones “de juventud”, como diferentes “sectores” del Estado (Educación, Salud, Cultura, Trabajo, Deporte, etc.). También, son parte del sistema, las Comisiones de Coordinación o enlace de políticas.

En clave participativa

La política de juventud procura ir generando las condiciones en las cuales las y los jóvenes puedan realizarse en cuanto tales, y, al mismo tiempo, promueve su participación en la configuración de la sociedad

En términos históricos la política de juventud se constituyó como respuesta a cuestiones problemáticas definidas socialmente

Fueron surgiendo cronológicamente agendas públicas cuyas acciones se orientaron a:

- Educación y Tiempo Libre con Jóvenes Integrados
- Control Social de Sectores Juveniles Movilizados
- Enfrentamiento a la Pobreza y Prevención del Delito
- Inserción Laboral de los Jóvenes Excluidos
- Jóvenes como Sujetos de Derechos y Actores del Desarrollo

El origen de las instancias estatales, puede rastrearse en el tiempo, y es reflejo de la complejidad creciente de nuestras sociedades.

- Norberto Bobbio, señala en su libro “El tiempo de los derechos”, que el aparato estatal desarrollado y sostenido a partir de la idea del ciudadano como productor y trabajador, identidad genérica y omnipresente de los tiempos modernos, debe hacerle lugar a un Estado que represente los nuevos tiempos de una sociedad compleja en la que los sujetos ya no se reconocen solamente en tanto trabajadores, sino que construyen su identidad de forma mucho más compleja, concluyendo que el Estado debe reformarse para poder representar a estas nuevas ciudadanías. De allí, la necesidad de reconocer a los ciudadanos en tanto sujetos de identidades plurales y diversas, atendiendo a las realidades propias de mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, viejos, minorías sociales, que no pueden comprenderse desde una categoría homogénea, genérica y poco o nada diferenciada. El desafío emergente es diseñar políticas públicas con componente de género y generacionalmente posicionadas. Como demandan las políticas públicas de juventud.

Del mismo modo que el proceso sociohistórico de construcción de la(s) juventud(es) devino como consecuencia del desarrollo, es a partir del reconocimiento de la especificidad de los sujetos, que, desde del aparato estatal, comienzan a generarse acciones dirigidas a este sector de población, hasta derivar, posteriormente, en una diferenciación y especialización de un ámbito institucional de política pública que se ocupa, específicamente, de los temas propios de la fase del desarrollo humano llamada “juventud”.

Antecedentes relevantes en la constitución de la **política de juventud moderna**

- **El Año Internacional de la Juventud (AIJ)**, en 1985, declarado como tal por las Naciones Unidas:
 - a) un avance significativo en el reconocimiento de la juventud como grupo social específico a nivel de la opinión pública y, aún cuando a veces de manera retórica, entre los responsables de gobierno.
 - b) el conocimiento especializado sobre la juventud, a través de investigaciones y estudios, recibió un fuerte impulso .
 - c) en diversos países supuso un estímulo para la iniciación o reforzamiento de procesos dirigidos a establecer políticas nacionales de juventud....”.
- Las **Conferencias Iberoamericanas de Juventud (CIJ)**, que comenzaron en 1987, cuando por iniciativa de diversos países iberoamericanos, se convocó a una primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica, abierta a la participación de representantes y expertos de los países de América Latina, España y Portugal.
- La creación de la **Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ)**, en la VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud; Sevilla, España en 1992.

La Organización Iberoamericana de Juventud

Es un organismo internacional de carácter gubernamental, creado para promover el diálogo, los acuerdos y la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos. Sus objetivos son:

Propiciar e impulsar los esfuerzos que realicen los Estados miembros, dirigidos a mejorar la calidad de vida de los jóvenes en la región.

Promover el fortalecimiento de las estructuras gubernamentales de juventud, así como la coordinación entre instituciones y sectores implicados.

Favorecer y promover la cooperación entre los Estados, así como con organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones juveniles y aquellas entidades que incidan o trabajen en materias relacionadas.

Formular y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades conforme a las necesidades de los Estados miembros, con el objetivo de contribuir al logro de los objetivos de sus políticas de desarrollo a favor de la juventud.

Actuar como agente de consulta para organismos o entidades nacionales e internacionales a la hora de ejecutar y administrar programas y proyectos.

Hitos en el camino de la **Organización Iberoamericana de la Juventud**

- En la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud celebrada en Punta del Este en abril de 1994, se aprobó un **Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina (PRADJAL)**
- En la X Conferencia en Ciudad de Panamá, en 2000, se aprobó el Proyecto de “Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud”, que se convertiría, en 2005, en “**Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud**” (CIDJ), un tratado internacional que reconoce a la juventud como un segmento con derechos jurídicos específicos que garantizan una mejor calidad de vida, actualmente en proceso de ratificación por diferentes países.
- Producto de la cooperación con la CEPAL, se publica el informe titulado “**La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias**”; 2004.
<http://www.oij.org/Tendencias2007.pdf>
- Actualmente, desarrolla el **Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud**, vinculado a la CIDJ.
- Ha jugado un relevante rol en el estímulo a la declaración de 2008 como **Año Iberoamericano de la Juventud-**
- Los países miembros de la OIJ son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

Política de Juventud y ámbitos de la Administración

Podemos hablar de diferentes niveles y ámbitos en los que se desarrollan políticas:

- Nivel **específico** con acciones de juventud: hablamos de los Organismos Gubernamentales de Juventud (OGJ), entendiendo por ellos, una variada gama de dependencias de la administración: Secretarías o Subsecretarías de Juventud; Institutos de Juventud; Áreas de Juventud; Direcciones de Juventud; comisiones específicas.
- Nivel **sectorial** (*política transversal*): desarrollada por organismos públicos, que en función de las áreas de su incumbencia (educación, salud, trabajo, deporte, etc.), se ocupan también de problemas relevantes para la juventud (*política de juventud en sentido amplio*).
- Nivel **parlamentario – legislativo**: constituido por un sistema de leyes y de comisiones parlamentarias permanentes y “ad hoc”. Leyes que afectan especialmente a jóvenes, pueden ser materia de diferentes comisiones (trabajo, defensa, etc.); sólo en pocos casos se cuentan, además con comisiones de juventud como ámbito parlamentario de tratamiento específico.

PARADIGMAS TRADICIONALES DE LA FASE JUVENIL EN LOS ENFOQUES DE LAS POLÍTICAS

PARADIGMA	POLITICAS	PROGRAMAS	ESTRATEGIAS de ATENCIÓN
<p>TRANSICION A LA ADULTEZ</p> <p>ETAPA DE PREPARACION Y CRECIMIENTO</p>	<p>SECTORIALES Orientadas a la preparación para la adultez. Extensión de la cobertura educativa. Tiempo libre sano y recreativo, con baja cobertura. Servicio militar</p>	<p>Universales Indiferenciados Aislados</p>	<p>INDIFERENCIADA AISLADA Déficit, morbilidad. Sujetos pasivos en la definición de servicios y programas. Roles predeterminados inequitativamente.</p>
<p>RIESGO Y TRASGRESION</p> <p>ETAPA PROBLEMA PARA LA SOCIEDAD</p>	<p>COMPENSATORIAS SECTORIALES (predominantemente Salud y Justicia) FOCALIZADAS No articuladas</p>	<p>Asistencialidad y control de problemas específicos. Relevancia a juventud urbano popular. Dispersión de las ofertas.</p>	<p>PROBLEMAS SINTOMÁTICOS. Protección externa Control Criminalización de la pobreza</p>

Adaptado de: Dina Krauskopf, La Construcción de Políticas de Juventud en Centroamérica, Ed CIDPA, 2002, Chile.

PARADIGMAS AVANZADOS EN LOS ENFOQUES DE POLITICAS Y PROGRAMAS

PARADIGMA	POLITICAS	PROGRAMAS	ESTRATEGIAS
<p>JUVENTUD CIUDADANA</p> <p>ETAPA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL.</p>	<p>ARTICULADAS EN POLITICA PUBLICA. INTERSECTORIALES.</p> <p>Inclusión de jóvenes como sujetos explícitos de derechos políticos, civiles culturales, sociales y económicos.</p>	<p>Integrales Participativos Extensión de alianzas.</p>	<p>PROMOCION PREVENCIÓN INCLUSION EN EL DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>Atención integral Equidad de género, cultura, residencia urbano-rural, estrato socioeconómico Participación protagónica. Exigibilidad de derechos Nuevas relaciones intergeneracionales. Diferentes escenarios.</p>
<p>JUVENTUD: ACTOR ESTRATEGICO DEL DESARROLLO</p> <p>ETAPA DE FORMACION Y APOORTE PRODUCTIVO Y CULTURAL.</p>	<p>ARTICULADAS EN POLITICA PUBLICA. INTERSECTORIALES.</p> <p>Orientadas a la incorporación de la juventud como capital humano y desarrollo de capital social.</p>	<p>Equidad y transversalidad institucional Enfrentamiento a la exclusión. Aporte juvenil a estrategias de desarrollo.</p>	<p>Atención integral Equidad de género, cultura, residencia urbano-rural, estrato socioeconómico Participación protagónica. Exigibilidad de derechos Nuevas relaciones intergeneracionales. Diferentes escenarios.</p>

Adaptado de: Dina Krauskopf, La Construcción de Políticas de Juventud en Centroamérica, Ed CIDPA, Chile, 2002.

Las nueve paradojas

(Informe CEPAL – OIJ; 2004)

1. La juventud goza de más acceso a educación y menos acceso a empleo.
2. Los jóvenes gozan de más acceso a información y menos acceso a poder.
3. La juventud cuenta hoy con más expectativas de autonomía y menos opciones para materializarlas.
4. Los jóvenes se hallan mejor provistos de salud pero menos reconocidos en su morbilidad específica.
5. Los jóvenes son más dúctiles y móviles pero al mismo tiempo más afectados por trayectorias migratorias inciertas.

Ver: Informe [*Tendencias y urgencias*](#).

Las nueve paradojas

(Informe CEPAL – OIJ; 2004)

6. Los jóvenes son más cohesionados hacia dentro pero con mayor impermeabilidad hacia fuera.
7. Los jóvenes parecen ser más aptos para el cambio productivo pero más excluido de éste.
8. La juventud ostenta un lugar ambiguo entre receptores de políticas y protagonistas del cambio.
9. Expansión del consumo simbólico y la restricción del consumo material.

Ver: Informe [Tendencias y urgencias](#).

La Participación Juvenil en las Políticas de Juventud

- Políticas **PARA** la Juventud: proteccionista, ofrece servicios, de carácter adultista, tutelada en forma dirigista por los adultos.
- Políticas **POR** la Juventud: impuesta “desde arriba”, pasiva desde el sujeto, moviliza instrumentalizando el idealismo juvenil .
- Políticas **CON** la Juventud: participativa, interactiva en la dialéctica juventud-sociedad. No impuesta desde arriba. Creativa, abierta y sujeta a mutuo debate crítico.
- Políticas **DESDE** la Juventud: actividades e iniciativas imaginadas, diseñadas y realizadas por los mismos jóvenes.

En base a: Juan Sáez; 1990.

Consideraciones finales:

Incluir a los jóvenes significa involucrarlos en el proceso de construcción de democracia, de ciudadanía, de derechos.

Significa concebir a los jóvenes como sujetos de presente, y, asimismo, implica la redistribución del poder generacional.

La dimensión de política pública de una política de juventud, y su consiguiente legitimidad, se relaciona en forma directa a la mayor o menor aceptación a comprometerse en el desarrollo y promoción de una política de Estado concertada socialmente, sustentada a través de una dinámica de fuerte participación y protagonismo social.